



**SESION EXTRAORDINARIA  
DECRETO Nº 2590/17**

Por medio del presente y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo (art. 21.1 (c Ley 7/85) y, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión **EXTRAORDINARIA** del Pleno del Ayuntamiento, a celebrar el próximo día **11 DE AGOSTO DE 2017 a las 10:00 horas**, en la Casa Consistorial.

Entre la convocatoria y la sesión han de mediar dos días hábiles como mínimo. De no poder celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum (un tercio del número legal de miembros de la Corporación), se entenderá convocada automáticamente a la misma hora dos días después. A partir de esta fecha tendrá Vd. a su disposición en la Secretaría los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día con el objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

**1º.- APROBACIÓN DE ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS DIAS: 29/12/16, 26/01/17 y 23/02/17.**

**2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PRESENTADO POR D. FRANCISCO SÁNCHEZ HEVILLA EN REPRESENTACION DE LA ENTIDAD "REAL ESTATE FINCAS SUR, S.L.", PROMOTOR/PROPIETARIO DE LA MANZANA RU-6 DEL SECTOR R-2 "CANTO NEGRO" DE VALDEMORO.**

**3º.- APROBAR EL PLAN DE AJUSTE 2017-2033, INCLUYENDO EL PLAN DE TESORERÍA, CUYO CONTENIDO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 46.1, REAL DECRETO-LEY 17/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES Y OTRAS DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

**4º.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE ALQUILER SOCIAL DE VALDEMORO DESTINADAS A PROVEER DE VIVIENDAS A AQUELLOS COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y EN SITUACION DE ESPECIAL NECESIDAD.**

**5º.- DAR CUENTA DEL DECRETO Nº 2589/17 APROBACIÓN PLAN DE TESORERIA.**

Valdemoro a 8 de Agosto de 2017



EL ALCALDE

Fdo.: SERAFIN FARALDOS MORENO



LA SECRETARÍA GENERAL ACCIDENTAL  
Resolución de la C.M. 25/07/2017

Fdo.: M<sup>a</sup> SOLEDAD REDREIRO GARCÍA

